

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-01
		Versión 01
	INVITACIÓN – SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 1 de 2

Dabeiba, 7 de Abril de 2026

Señores:
LIMPETS SAS
 NIT 901.553.212

ASUNTO: Solicitud de Propuesta.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Manual de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P, corresponde a la modalidad de contratación de ORDEN DE COMPRA, en cualquiera de los siguientes casos: *"a). se aplica para seleccionar únicamente en eventos en que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).* Por lo anterior, le solicitamos sea presentada una propuesta económica de acuerdo con la necesidad detallada en los estudios previos y con sujeción a lo establecido a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de letreros en lámina galvanizada para fortalecer acciones ambientales desde Empresas Públicas de Dabeiba S.A.S E.S.P.

1.1 alcance del objeto

En desarrollo del objeto indicado, el contratista deberá ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	LETRERO LAMINA GALVANIZADA (Letrero en lámina galvanizada con medida de 30*50cm con paral en aluminio blanco en forma de T, con medida de 100cm. Este ítem incluye diseño.)	Unidad	10

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-01
		Versión 01
	INVITACIÓN – SOLICITUD DE PROPUESTA	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 2 de 2

- Ejecutar el objeto del presente proceso, en las condiciones y términos establecidos en su cotización.
- Realizar entrega de los productos conforme a las especificaciones descritas y solicitadas
- Garantizar la calidad y el material de las prendas
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Brindar apoyo en el proceso de reclamaciones
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.
- Entregar la dotación solicitada en perfecto estado en las instalaciones de EPD.

PLAZO.

El plazo fijado para la ejecución del objeto contractual es de (1) mes, contados a partir de la firma de la orden de compra y que no sobrease el día catorce (14) de mayo de 2026.

FORMA DE PAGO.

Las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S. P.** pagará al **CONTRATISTA** por el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual la suma **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.695.350).**

La Empresa pagara el valor de lo contratado previa recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La propuesta debe ser allegada a la EPD ubicada en la Cra. 10 nro. 11/64 del Municipio de Dabeiba o al correo institucional serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co, en los 3 días hábiles siguientes al recibo de esta.

Atentamente,


BARBARA TORO CARVAJAL
Gerente E.P.D.

Proyectó	Revisó	Aprobó
FANNY ORTIZ BOTERO Cargo: Auxiliar administrativo y secretarial	ANA MARIA VASQUEZ Vo.bo Asesor jurídico	BARBARA TORO CARVAJAL Cargo: Gerente

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 1 de 9

ORDEN DE COMPRA

OC-002-2026

1. MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y 31 de la Ley 142 de 1.994, modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001, que estipula que el “*Régimen de la contratación. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa*”. Asimismo, el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece el régimen jurídico aplicable a los actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios, incluidas las oficiales, será exclusivamente el consagrado en el Derecho Privado; salvo en cuanto la Constitución Política o dicha Ley dispongan.

EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P., ofrece a continuación el concepto técnico de conveniencia y oportunidad para realizar el proceso de contratación por la modalidad de única oferta, para contratar **Compra de letreros en lámina galvanizada para fortalecer acciones ambientales desde Empresas Públicas de Dabeiba S.A.S E.S.P.** Conforme con las estipulaciones de los artículos 231 a 235 del Código Sustantivo del Trabajo concordante con la Ley 142 de 1994 y los estatutos de EPD. En este sentido, le corresponde a EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P., cumplir con los fines estatales referentes a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia en la jurisdicción municipal.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE E.P.D PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA es una Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la forma jurídica de Empresa de Servicios Públicos, con capital público y privado con carácter de sociedad economía mixta, en los términos del artículo 14.5 de la Ley 142 de 1994, en desarrollo de sus operaciones se rige por la Ley 1258 de 2008 y la Ley 142 de 1994; actúa como prestador y operador en la municipalidad, por lo cual le corresponde prestar eficiente

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 2 de 9

y continuamente los servicios públicos domiciliarios, como lo son acueducto, alcantarillado y aseo, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios, a los usuarios que demanden estos servicios dentro del área de influencia de operación de la empresa.

Las Empresas, se constituyeron, mediante documento privado, del 18 de septiembre de 2009, inscrito en la Cámara de Comercio del Municipio de Apartado, con matrícula Nro. 00058853, documentó en el cual además se estableció el objeto social el cual en esencia sería la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del Municipio de Dabeiba.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 142 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el contenido en las Normas del Derecho Privado, lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, en las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, o en las Normas especiales que según el caso, las regulen expresamente, y en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del código Civil, del código de Comercio o las Normas que fueren aplicables, razón por la cual y en cumplimiento de tales normas, se adelanta inicialmente una etapa de planeación para identificar el objeto a contratar según la necesidad determinada.

Para el cumplimiento de su objeto misional y su funcionamiento la entidad deberá adquirir bienes, servicios y recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades misionales y responsabilidades de orden legal, para lo cual después de realizar un trámite de identificación de la necesidad, la entidad realiza un proceso de verificación técnica y financiera para lograr determinar el objeto del contrato a suscribir y la disponibilidad de recurso en la entidad para lograr la adquisición planeada; finalmente tras conocer el objeto del futuro contrato, el plazo del mismo y el valor, se procede a determinar la modalidad de selección del proveedor y posteriormente el contrato.

Una de las funciones básicas de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS es garantizar a la comunidad la atención oportuna en cada uno de los servicios públicos domiciliarios que se prestan específicamente en el área urbana y rural del Municipio por cuanto el mismo se constituye en un servicio de vital en los términos del artículo 365 de la Constitución Política de Colombia. *Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional*. Por esta razón la eficiencia, celeridad, planeación y demás principios deben regir la contratación de los servicios y bienes a adquirir, ya que el funcionamiento óptimo de la

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 3 de 9

entidad garantiza la buena prestación de los servicios a la comunidad y el debido cumplimiento de la función pública otorgada a las Empresas de Servicios Públicos.

Las empresas en virtud de la celeridad y de la reducción de mercado que presenta en el municipio, La entidad ha desarrollado una lista de proveedores, los cuales tiene previamente analizados y evaluados para determinar su idoneidad y capacidad; Para efectos de la contratación EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. invitara a participar o a contratar a personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro de proveedores, sin perjuicio que por la especificidad requerida según el objeto contractual, se pueda acudir a registros de las Cámaras de Comercio o de otras entidades o personas que aunque no se encuentren inscritas en el registro, puedan proveer los bienes y servicios solicitados.

En el Municipio de Dabeiba se ha evidenciado la necesidad de fortalecer las acciones orientadas al cuidado de los espacios públicos, especialmente en lo relacionado con la adecuada disposición de residuos sólidos, debido a prácticas inadecuadas por parte de algunos ciudadanos que generan impactos negativos en el entorno, afectando la salud pública, la estética del municipio y el medio ambiente.

En este sentido, Empresas Públicas de Dabeiba, en cumplimiento de sus funciones y compromiso con la prestación eficiente del servicio público y la protección ambiental, considera pertinente implementar estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad, que promuevan el manejo adecuado de los residuos y el cuidado de los espacios comunes.

La instalación de letreros elaborados en lámina galvanizada constituye una herramienta efectiva de comunicación visual, que permitirá transmitir mensajes claros y permanentes a la ciudadanía, fomentando conductas responsables y contribuyendo a la prevención de focos de contaminación.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la compra de dichos letreros, como una medida preventiva y educativa que fortalezca las acciones ambientales en el municipio y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Esta adquisición está contemplada en el plan anual de compras y adquisiciones y se hace con el fin de generar una buena imagen corporativa hacia la comunidad, generando una mayor confianza a todos los usuarios a la hora de prestar nuestros servicios.

En ejercicio de la función misional que le compete, requiere contratar la **Compra de letreros en lámina galvanizada para fortalecer acciones ambientales desde Empresas**

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 4 de 9

Públicas de Dabeiba S.A.S E.S.P., con el fin de garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, transparente, ético, oportuno y legal en el cumplimiento de las labores encomendadas, para continuar brindando un buen servicio.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P., requiere **Compra de letreros en lámina galvanizada para fortalecer acciones ambientales desde Empresas Públicas de Dabeiba S.A.S E.S.P.** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales.

- Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual.
- Hacer entrega en debida forma a las EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. de los procesos, bienes y productos a su cargo en los tiempos previstos en el contrato y al finalizar éste.
- Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución de este, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
- Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de las empresas públicas de Dabeiba S.A.S. E.S.P. o de los fondos a su cargo;
- Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- No ejercer actos que comprometen o afectan a EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P., por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información reservada, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 5 de 9

información utilizada o elaborada por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P en cumplimiento de su misión institucional.

- j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P. a través del supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- k) Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual
- l) Suscribir el acta de liquidación respectiva en el término que se haya establecido, cuando a esta haya lugar.
- m) Presentar al Supervisor designado un informe detallado de las actividades desarrolladas en el periodo, que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.
- n) En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto indicado, el contratista deberá ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	LETRERO LAMINA GALVANIZADA (Letrero en lámina galvanizada con medida de 30*50cm con paral en aluminio blanco en forma de T, con medida de 100cm. Este ítem incluye diseño.)	Unidad	10

- a) Ejecutar el objeto del presente proceso, en las condiciones y términos establecidos en su cotización.
- b) Realizar entrega de los productos conforme a las especificaciones descritas y solicitadas
- c) Garantizar la calidad y el material de las prendas
- d) Mantener los precios presentados en la propuesta.
- e) Brindar apoyo en el proceso de reclamaciones

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 6 de 9

- f) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.
- g) Entregar la dotación solicitada en perfecto estado en las instalaciones de EPD.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme lo dispone el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, *“RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan servicios públicos a los que se refieren esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración pública, salvo que la presente ley disponga otra cosa”*. El régimen contractual que obliga a las empresas de servicios públicos es un régimen de derecho privado, que en principio se rige por las normas del Código Civil y de Comercio, esto en virtud del artículo 32 de la referida ley.

El régimen jurídico aplicable a la presente selección del contratista y al contrato que de ella se derive será el contenido en el Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S.E.S.P. reglamentado por el Acuerdo No. 001 de 07 de diciembre del 2022 y demás normas concordantes del código civil y código de comercio.

El contrato para celebrar con ocasión del presente proceso de selección es ORDEN DE COMPRA.

El contrato para suscribir no generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P y se celebrará por el término estrictamente indispensable descrito en el numeral 9 del presente documento.

3.1 Modalidad de Contratación

De acuerdo con el manual de contratación de la Empresa, CAPITULO VI, MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, artículo 59, corresponde a la modalidad de ORDEN DE COMPRA, esta se aplica para seleccionar únicamente en eventos en que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).

4. PRESUPUESTO ASIGNADO

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”
Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 7 de 9

El presupuesto asignado para la orden de compra es de suma **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.695.350)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00075 del 14 de abril de 2026, con Rubro No. 2.1.2.02.02.009.

La Empresa pagara el valor de lo contratado previa recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

4.1 Condiciones del pago para el contratista

EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P., pagará al Contratista el valor de lo contratado contra factura, previa certificación del recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Los pagos se harán de acuerdo con el calendario de pago, políticas que para efecto ha establecido el área de presupuesto del EPD. No obstante, el pago efectivo se realizará durante los cinco (5) días siguientes de acuerdo con lo establecido en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad.

Al pago se le practicarán las retenciones nacionales y locales correspondientes.

Los recursos no ejecutados durante el plazo contractual serán reembolsados administrativamente al rubro y/o rubros respectivos.

La entrega y acreditación de pagos, con los requisitos de ley exigidos, corresponde al CONTRATISTA hacerlo mediante los mecanismos físicos o electrónicos establecidos por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P para recepción, trámite y pago de las cuentas de cobro, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 616.1 del Estatuto Tributario.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, las EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P., no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante el término de su vigencia.

Riesgos previsibles: Son aquellos hechos o circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, los cuales pueden identificarse previamente, tipificarse, estimarse y asignarse de forma específica y medible.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 8 de 9

- Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato
- Incumplimiento del contrato
- Reajuste de precios asignado a ambas partes
- Valor del presupuesto desactualizado o no corresponde a los precios del mercado
- Baja calidad de los bienes o servicios entregados
- Daños en los equipos y sus componentes por razones técnicas
- Ser víctima de accidente al realizar sus actividades propias del objeto del presente contrato.
- Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgos imprevisibles: Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales o administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

- Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato
- Ser víctima de un accidente de cualquier índole
- Ser víctima de un fenómeno natural
- Que sea alcanzado por un elemento corto pulsante.
- Eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
- Ser víctima de un hecho violento

6. CRITERIOS TÉCNICOS

Para la elección del contratista se tendrán en cuenta los criterios del valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la Entidad en las vigencias anteriores y precios actuales del mercado, los cuales se verificarán con la presentación de la oferta y/o con la acreditación de la experiencia.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

El análisis de riesgos busca identificar los imprevistos que se puedan generar como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación eventual del contrato, las

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”

Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-04
		Versión 01
	ESTUDIO PREVIO	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 9 de 9

implicaciones económicas de los mismos y la manera de protección frente a tales riesgos. Como resultado de lo anterior es necesario definir qué tipo de garantías debe aportar el contratista.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato; existen elementos tanto facticos como jurídicos, que nos permiten determinar su no exigencia.

8. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

- Fotocopia de cedula
- Rut
- Certificado de cámara de comercio sin que sobre pase los 90 días.

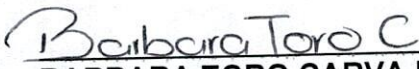
9. PLAZO

Un (1) mes, contados a partir de la firma de la orden de compra y que no sobrease el día catorce (14) de mayo de 2026.

10. SUPERVISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Por las calidades del contrato a celebrar, la supervisión la efectuará **BARBARA TORO CARVAJAL** en calidad de Gerente de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S, quien ejercerá funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

Dada en Dabeiba Antioquia, a los (14) días del mes de abril de 2026.


BARBARA TORO CARVAJAL
Gerente E.P.D.

Proyectó	Revisó	Aprobó
FANNY ORTIZ BOTERO Cargo: Auxiliar administrativo y secretarial	ANA MARIA VASQUEZ Vo.bo Asesor jurídico	BARBARA TORO CARVAJAL Cargo: Gerente

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P. NIT. 900.317.391-1	Código: AA-05-01-02
		Versión 01
	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA	Fecha de Aprobación: 15/12/2022
		Página 1 de 2

Dabeiba, 14 de abril de 2026

Señores:
LIMPETS SAS
Nit. 901.553.212

ASUNTO: Comunicación aceptación de la oferta.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Manual de contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P, le informamos que la **oferta presentada ha sido aceptada** expresa e incondicionalmente por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P, para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	Compra de dotación de Vestuario y Calzado para los empleados de EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.
VALOR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.695.350).
PLAZO:	UN (1) MES, contados a partir de la firma de la orden de compra y que no sobrease el día catorce (14) de mayo de 2026.
FORMA DE PAGO:	Los pagos se harán de acuerdo con el calendario de pago, políticas que para efecto ha establecido el área de presupuesto del EPD. No obstante, el pago efectivo se realizará durante los cinco (5) días siguientes

Lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la solicitud de propuesta comercial y su expresa aceptación de los términos y condiciones de esta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El alcance del objeto de la presente aceptación de oferta comprende lo indicado a continuación:

En desarrollo del objeto indicado, el contratista deberá ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad	Total
1	LETRERO LAMINA GALVANIZADA (Letrero en lámina galvanizada con medida de 30*50cm con paral en aluminio blanco en forma de T,	Unidad	\$ 226.500	10	\$ 2.265.000

	EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S.		Código: AA-05-01-02
	E.S.P.		Versión 01
	NIT. 900.317.391-1		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA		Página 2 de 2

	con medida de 100cm. Este ítem incluye diseño.)				
				IVA (19%)	\$ 430.350
				Total	\$ 2.695.350

- Ejecutar el objeto del presente proceso, en las condiciones y términos establecidos en su cotización.
- Realizar entrega de los productos conforme a las especificaciones descritas y solicitadas
- Garantizar la calidad de los productos
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Brindar apoyo en el proceso de reclamaciones
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo con las especificaciones exigidas por EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.
- Entregar los equipos suministrados en perfecto estado en las instalaciones de EPD

Nota: En caso de cambio del número de la cuenta bancaria **EL CONTRATISTA** informará de tal situación a las EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por la entidad bancaria.

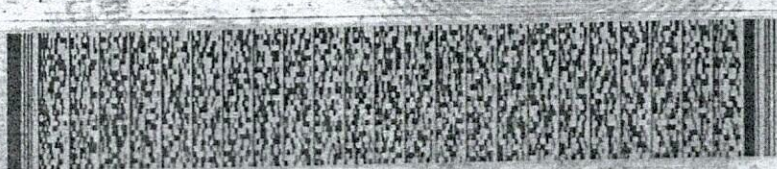
La transferencia electrónica o consignación para el pago de cuentas, la realizará EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

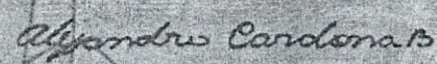
Atentamente,


BARBARA TORO CARVAJAL
Gerente E.P.D.

Proyectó	Revisó	Aprobó
FANNY ORTIZ BOTERO Cargo: Auxiliar administrativo y secretarial	ANA MARIA VASQUEZ Vo.bo Asesor jurídico	BARBARA TORO CARVAJAL Cargo: Gerente

“Por una Dabeiba más limpia y sostenible”
Carrera 10 Nro. 11/64 Dabeiba www.esp-dabeiba-antioquia.gov.co
serviciospublicos@esp-dabeiba-antioquia.gov.co – Celular: 311 849 03 77

 **FECHA DE NACIMIENTO** 23-AGO-1983
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.88 **A+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
19-SEP-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO

P-0100100x14097687-M-0071366999-20011227 0678601360B 02 104471415

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71366999
CARDONA BUSTAMANTE
APELLIDOS
ALEJANDRO
NOMBRES


FIRMA

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14811096045



(415)7707212489984(8020) 000001481109604 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 3 2 1 2

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LIMPETS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 73 26 36

42. Correo electrónico

limpets18@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 8 6 9 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 5 9

2 0 2 1 1 1 2 5

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 3 1 0

2 0 2 2 0 2 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
4 7 4 8 5 2

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 02 - 07 / 13 : 31 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CASAS YEXENIA CATALINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811096045



(415)7707212489984(8020) 000001481109604 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 3 2 1 2

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos
extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1, 1 1, 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 1, 0 5	
77. No. Matricula mercantil	0 0 7 1 4 8 0 7 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2, 0 1, 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14811096045



(415)7707212489984(8020) 000001481109604 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 3 2 1 2 6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 7 1 3 6 6 9 9 9	
	104. Primer apellido CARDONA		105. Segundo apellido BUSTAMANTE		106. Primer nombre ALEJANDRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 1 0 1 9 0 3 4 6 9 6	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido CASAS		106. Primer nombre YEXENIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811096045



(415)7707212489984(8020) 000001481109604 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 3 2 1 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento LIMPETS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CARRERA 73 26 36	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 5 7 5 3 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 4 3 0
168. Teléfono 5 0 4 2 2 4 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:39 PM



Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LIMPETS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901553212-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-714807-12
Fecha de matrícula: 05 de Enero de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 73 26 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: limpets18@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183869043
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 73 26 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: limpets18@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183869043
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LIMPETS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de noviembre de 2021, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de enero de 2022, con el No.261 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada: LIMPETS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

1).- Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; 2).- Ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea, civiles, industriales o comerciales; 3).- Tornar interés como socia o accionista, fundador o no en otras compañías; adquirir empresas de servicios, comerciales, cuyo objeto sea similar, auxiliar o complementaria de las operaciones de la compañía, 4).- Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social; 5).- Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado; 6).- Para la cabal realización de su objeto, la compañía podría adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio toda clase de bien, corporales o incorporeales; adquirir, poseer y explorar bienes muebles o inmuebles con el carácter de activos fijos o movibles, constituir prendas e hipotecas sobre sus activos, muebles o inmuebles, darlos en anticresis y avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar sus propias obligaciones o a las de sus afiliados o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:39 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subsidiarias, de compañía bajo su control o de filiales o subsidiarias de estos a de sociedades en las cuales tengan intereses económicas, administrativos o financieros comunes o recíprocos y obligarse solidaria o conjuntamente con unas u otros; contratar empréstitos conforme a la ley y de acuerdo con las normas autorizadas por esta y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios;

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La asamblea general de accionistas también nombrará un suplente para un término indefinido, quien remplazará provisionalmente al representante legal en sus faltas, absolutas, temporales o accidentales.

Facultades del representante legal. El representante Legal de la sociedad contará con las siguientes facultades: a) La Administración de la Sociedad, b) la representación judicial y extrajudicial de la sociedad; c) la gestión de los negocios sociales; d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que representen la sociedad y determinarles facultades: e) para celebrar, ejecutar o firmar todos los actos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, y para los cuales solo requerirá

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:39 PM

Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la la asamblea general de accionistas cuando su cuantía sea superiora Cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de celebrar el acto.

Funciones:

El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía en los términos y con las limitaciones establecidas en el presente pacto, la gestión comercial y la financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de este pacto social y las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea. Además de las funciones generales antes indicadas son atribuciones del Representante Legal:

1. Ejecutar las órdenes de la Asamblea General de Accionistas.
2. Fijar la remuneración de todos y cada uno de los empleados que requiera el buen funcionamiento de la Sociedad.
3. Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados y trabajadores de la sociedad.
4. Presentar informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas.
5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a su reunión ordinaria anual y las extraordinarias a que haya lugar.
6. Dirigir y organizar a la sociedad conforme a los mandatos y orientaciones que fije la Asamblea General de Accionistas.
7. Velar por el efectivo cumplimiento del objeto social y por el éxito de la gestión empresarial de la sociedad.
8. Responder ante la Asamblea General de accionistas por su labor como Representante Legal y como administrador de la sociedad.
9. Protocolizar las reformas del pacto social, ordenadas por la Asamblea de accionistas.
10. Remover en cualquier tiempo a cualquier funcionario de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de noviembre de 2021, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de enero de 2022, con el No.261 del libro IX del registro mercantil, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:39 PM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO CARDONA BUSTAMANTE	C.C.71.366.999
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YEXENIA CATALINA GONZALEZ CASAS	C.C.1.019.034.696

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LIMPETS
Matrícula No.:	21-657536-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2018



Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 73 26 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$189.147.573,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4759

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:39 PM



Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dNBfmagedcmkalyp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbZFPjifjapjmjqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	LIMPETS
Matrícula No.:	21-657536-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	13 de Abril de 2026
Activos vinculados:	\$21.185.190

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Carrera 73 26 36
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	limpets18@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5042246
Teléfono comercial 2:	3183869043
Teléfono comercial 3:	3242865921

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre:	LIMPETS S.A.S.
Identificación:	N 901553212-6
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-714807-12
Dirección:	Carrera 73 26 36
	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3183869043

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbZFPjifjapjmjqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 1:14:48 PM

Recibo No.: 0030077401

Valor: \$00 **CAMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbZFPjifjapjmjqf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



SuAporte | AUTOLIQUIDACIONES

Planilla Número: 84710671

Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Tipo Planilla:

Fecha creación reporte: 2026-04-01, 01:30:56 PM

Período Colización: abril de 2026

Período Servicio: abril de 2026

PAGADO 01/04/2026

Nit: N890903790

Administradora: ARL SURA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIMPETS SAS	Dirección	CR 73 #26 - 36	201
Documento	NI901553212	Teléfono	5042246	
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA	
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 71366999	
Representante Legal	CARDONA BUSTAMANTE ALEJANDRO			

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado										Novedades										Riesgos					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Colitante	Salutipo Colitante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Distrito y Municipio	RET	COR	VST	SLN	LMA	VAC	IMP	Días Básico	Tarifa	IBC	Colización	Código Centro de Trabajo	Código Nueva Administradora de Salud	Código Nueva Administradora de Pensión					
CC 71366999	ALEJANDRO CARDONA BUSTAMANTE	69	00			5-1								\$ 1.750.905,30	0,0435	\$ 1.750.905	\$ 70,20	000000004	NN-EP	NN-AP					

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES:

Sumatoria IBC	Incapacidades Pagadas	Valor Pagado a otros Subsisistemas Riesgos	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Riesgos	Saldo a favor	Total Pagado
\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200	\$ 0	\$ 0	\$ 76.200





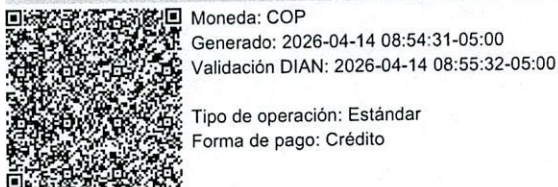
LIMPETS SAS
NIT 901553212-6
Carrera 73 No. 26 36, Medellín, Antioquia, C.P. 050030
Tel: +573183869043
facturacionlimpets@gmail.com ; www.limpets.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
No. FE1630
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CR 10 11 74 BRR CENTRO, Colombia, Dabeiba, Antioquia	14/04/2026
TELÉFONO	3104077865	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 900317391-1	29/04/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	LETRERO LAMINA GALVANIZADA (Letrero en lámina galvanizada con medida de 30*50cm con paral en aluminio blanco en forma de T, con medida de 100cm. Este ítem incluye diseño.)	Unidad	\$218.794	10		\$2.187.940

Dos millones seiscientos tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos (COP)



CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
614-00-00-26-98 A NOMBRE DE LIMPETS S.A.S "LIMPETS
S.A.S. se encuentra acogida al Régimen Simple de Tributación (RST);
por esta razón, se solicita abstenerse de practicar retención en la
fuente y retelCA en el pago de la presente factura."

CUFE: 2111ac984b4b85bcc8d7716c729cf2d4254881a7751c321584f9a7ac20d5f4c3100f900fd71446e290fa89c29b8b0d5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. Se debe realizar anticipo del 50% del valor total de la factura y el 50% al recibir a satisfacción los productos.

Subtotal	\$2.187.940
IVA (19.00%)	\$415.709
Total	\$2.603.649

Total de líneas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764104745436 de 2026-01-19 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1579 hasta FE2000 con vigencia hasta 2027-01-19

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Certificación Bancaria

Martes, 14 de abril de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LIMPETS SAS** identificado(a) con NIT. **901553212** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	614-000026-98	2022/01/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ILADO REPRESENTACIONAL FINANCIERA DE COLOMBIA


Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.
Nit: 900.317.391

Página 1 de: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00075

Fecha de Expedición: 14/04/2026

Nit ó Cedula:	900.317.391
Beneficiario:	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.

El Suscrito Gerente CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

935C7D7B5AA2A22AD1C557F2CBC24F92

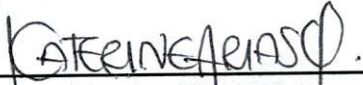
Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.695.350,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2.695.350,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 23.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS	2.695.350,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	2.695.350,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	2.695.350,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	2.695.350,00
CCPET70 - SERVICIOS PÚBLICOS 24122	Programas Ambientales y Capacitaciones	2.695.350,00

Valor en letras:

DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

COMPRA DE LETREROS EN LÁMINA GALVANIZADA PARA FORTALECER ACCIONES AMBIENTALES DESDE EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.


Tecnico Financiero





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.
Nit: 900.317.391

Página 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00082

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00075	14/04/2026

Fecha de Expedición: 14/04/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	901.553.212
Beneficiario:	LIMPETS SAS

0C8A95816379B3A01736045BAFAF6C5D

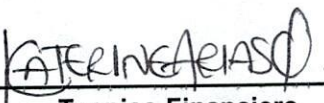
Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		2.695.350,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	2.695.350,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	23.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS	2.695.350,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	2.695.350,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.695.350,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	2.695.350,00
CCPET70 - SERVICIOS PUBLICOS	24122	Programas Ambientales y Capacitaciones	2.695.350,00

Valor en letras:

DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto del Compromiso

VALOR DISPONIBLE PARA ORDEN DE COMPRA OC - 002 - 2026 CUYO OBJETO ES COMPRA DE LETREROS EN LÁMINA GALVANIZADA PARA FORTALECER ACCIONES AMBIENTALES DESDE EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S E.S.P.


Tecnico Financiero

